

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	 <p>El Ministerio del Trabajo a través de sus ventanillas de atención en las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público y sus oficinas técnicas receptan la solicitud de un ciudadano para conocer el manejo de recursos que hacen las instituciones del estado.</p>

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:

Persona Jurídica - Privada: Son personas jurídicas todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación.

Persona Jurídica – Pública: Una institución es una estructura del orden social que rige el funcionamiento de una sociedad. La institución pública representa el grado más alto de descentralización por servicio; a su vez, es una ventaja y una garantía porque tiende a especializar a la administración; poseen la característica fundamental de estar vinculadas estrechamente a la organización del Estado.

Persona Natural – Ecuatoriana: Es una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal, que requiere de un trámite, la utilización o disfrute de un bien o la prestación de un servicio determinado, para la satisfacción de una o más necesidades.

Persona Natural – Extranjera: Es una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal, que reside legalmente en el Ecuador.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Comunicación de respuesta a la solicitud de información

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de acceso a la información pública

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico.
2. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud de acuerdo al medio que haya escogido.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 1,5,7,12.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 81.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Usuario

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	6	500